



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Gerencia*

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación del "Suministro de un Microscopio Invertido con Equipo de Fluorescencia".

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Por Acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 29 de Septiembre de 2010, se inicia procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del "Suministro de un Microscopio Invertido con Equipo de Fluorescencia".

**SEGUNDO:** Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- Grupo Taper, S.A.
- Izasa Distribuciones Técnicas, S.A.
- Leica Microsistemas, S.L.

Todas ellas han aportado la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y han sido admitidas al procedimiento.

**TERCERO:** Por Acuerdo de la Gerencia de fecha 16 de Diciembre de 2010, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos. Este acuerdo fue notificado a la empresa clasificada en primer lugar, Izasa Distribuciones Técnicas, S.A., con fecha y efectos de 16 de Diciembre de 2010.

**CUARTO:** Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Gerencia*

octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

**SEGUNDO:** La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 122 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I).

**TERCERO:** El artículo 135 de la Ley citada establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

**CUARTO:** La competencia para decidir corresponde al Rector, según lo dispuesto en el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía. Esta competencia ha sido delegada en el Gerente mediante Resolución del Rectorado de fecha 4 de junio de 2007 (BOJA número 122 de 21 de junio).

Vistos los informes técnicos y demás documentación conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

## RESUELVO

**PRIMERO:** Adjudicar el procedimiento para la contratación del Suministro de un Microscopio Invertido con Equipo de Fluorescencia a la empresa Izasa Distribuciones Técnicas, S.A., con código de identificación fiscal A-28114742 y por importe de 35.282,00 € (IVA incluido).

**SEGUNDO:** Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de condiciones y con el detalle que se especifica en el anexo a esta Resolución. La oferta presentada por la empresa Izasa Distribuciones Técnicas, S.A. presenta oculares de ultra gran campo que permiten un mayor campo de visión de la muestra que los oculares propuestos por los otros licitadores. El sistema de iluminación para fluorescencia, posee en la oferta de Izasa Distribuciones Técnicas, S.A. una potencia superior a la potencia de los sistemas presentados por el resto. En el apartado de mejoras todas las ofertas presentaron como mejora una cámara digital CCD y ordenador más pantalla, no



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Gerencia*

obstante, la cámara ofertada por Izasa Distribuciones Técnicas, S.A. ofrece una resolución final superior a las demás.

**TERCERO:** La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo en el plazo de 15 hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

**CUARTO:** Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Jaén. Con carácter potestativo, podrá interponerse Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 29 de Diciembre de 2010

El Rector

(Delegación por Resolución de 04-06-2007)



Fdo.: Armando Moreno Castro  
Gerente



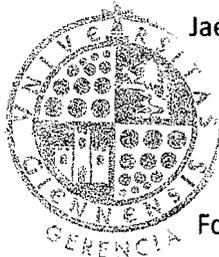
**UNIVERSIDAD DE JAÉN**

*Servicio de Contratación y Patrimonio*

ANEXO: CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE UN MICROSCOPIO INVERTIDO CON EQUIPO DE FLUORESCENCIA". EXPEDIENTE 2010/40

	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS			CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS		TOTAL
	VALOR. TECNICA (Máx. 35 pts.)	MEJORAS (Máx. 10 pts.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA incluido)	PUNTUACIÓN (Máx. 45 pts.)	
IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A.	35,00	10,00	45,00	35.282,00	55,00	100,00
LEICA MICROSISTEMAS, S.L.	25,00	5,00	30,00	35.400,00	54,82	84,82
GRUPO TAPER, S.A.	19,00	1,00	20,00	43.070,00	45,05	65,05

Jaén, 29 de Diciembre de 2010



  
Fdo. Armando Moreno Castro  
Gerente